

FICHA TÉCNICA

Nombre del producto	ROXICAINA 1 % SIMPLE FRASCO VIAL
Registro Sanitario	INVIMA 2008M-010276-R2 / Fabricar y vender
Vía de administración	Infiltrativa - Bloqueos
Indicaciones	Anestésico local
Presentación comercial	Caja X 1 vial X 20 mL y 50 mL
Composición	Cada 1 mL de solución inyectable contiene Lidocaina Clorhidrato Monohidrato equivalente a Lidocaina Clorhidrato 10 mg
Vida útil	Dos (2) años a partir de la fecha de fabricación
Observación	Venta con fórmula médica
Dosificación	De acuerdo a criterio médico
Contraindicaciones y advertencias	Hipersensibilidad a los componentes, pacientes con miastenia gravis, epilepsia, falla en la condición cardíaca y daño hepático.
Precauciones	Monitoreo constante de los signos vitales respiratorios y cardiovasculares, y el estado de conciencia del paciente posterior a cada inyección del anestésico local; a los primeros signos de cambios administrar oxígeno, para estabilizar y mantener controlada la ventilación y evitar convulsiones. Evaluar la circulación, las medidas de soporte circulatorio incluyen administración de líquidos intravenosos y la administración de vasopresores cuando esto sea indicado. En casos de requerir intubación endotraqueal esta debe realizarse solo por un clínico experto.
Reacciones adversas	Metahemoglobinemia, desasosiego, mareo, zumbido en los oídos, entumecimiento de la lengua y los labios, tics musculares, lenguaje incoherente, nistagmus.
Interacciones	Amprenavir, Atazanavir, Bupivacaina, Cimetidina, Clonidina combinado en administración epidural, Dihidroergotamina, Eritromicina, Propranolol, Metoprolol y Nadolol, Nevirapina, Fenitoina, Rapacuronio, Ritonavir, Succinilcolina,
Condiciones de almacenamiento	Temperatura no mayor a 30 °C, en su envase y empaque original.
Uso después de abierto	Luego de abierto el producto se debe consumir durante un periodo de 30 días (dependiendo del número de punciones, puede ser un tiempo inferior), a temperatura no mayor de 30 °C, conservados dentro del estuche y protegidos de la luz.
Eliminación de desechos	Residuos de medicamentos en estado líquido, se deben diluir con abundante agua, antes de disponerse al drenaje, previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales. <i>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. 2002</i>